Municipalidad de Santa Rosa del Monday
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com.

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Señor:
María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal
De Santa Rosa del Monday
P R E S E N T E:

En la ciudad de Santa Rosa del Monday, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los 13(trece) días del mes de Julio del año 2017 (dos mil diecisiete), siendo las 13:10 HS (Trece horas con diez minutos), en representación de la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (U.O.C.)** y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10º numeral 9 de Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, nos dirigimos a Usted, a fin de expresar cuanto sigue:

Que, en el marco del procedimiento de Contratación Directa 11/2017 para la **"CONSTRUCION DE EMPEDRADOS EN EL BARRIO GUARANI Y DETRÁS DEL CEMENTERIO ID Nº 331404, DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY,** implementado por esta institución según Resolución Nº 229/2017 (I.M.) de la fecha 13 de junio del corriente año, el cual será financiado con Recursos de Royalties de la Institución, previstos en el Rubro 500-520-30-011 Construcciones del Presupuesto General de la Institución Municipal para el Ejercicio Fiscal 2017.

Cabe destacar, que para el citado procedimiento se ha cumplido con lo dispuesto en el Artículo 32º, tercer párrafo de la Ley Nº 2051/2003, cursando directamente invitación a no menos de cinco oferentes, además de publicar en el Portal de Contrataciones Públicas.

Nº	RUC Nº	EMPRESAS INVITADAS
1	3684715-1	MARIO RUBEN INSFRAN AQUINO
2	2298621-9	ING. NELSON ANDRES FRANCO SALINAS
3	3771416-3	VILMAR VOLPAGER GRUNDEMANN
4	2952436-9	RICARDO MEDINA OVELAR
5	3823186-7	DAISY AVALOS SALINAS

El cual se realizo el acto de Apertura de Ofertas económico y técnico, según Acta de Apertura Nº 18/2017 de fecha 28 de Junio del corriente año a las 08:00 HS (ocho horas) en la dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en dicho acto se han presentado 3 (tres) oferente el cual se detalla a seguir:

1. NELSON ANDRES FRANCO SALINAS (TESLA INGENIERIA)
2. ING. JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE
3. J CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS S.A.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * RESPONSABLE U.O.C. *

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * RESPONSABLE U.O.C. *

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com.

Seguidamente se procede a la verificación de los documentos presentadas por los oferentes, a fin de determinar si cumplen con el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial (de acuerdo a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del decreto 21.909/2003, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas") y de los demás documentos solicitados en el PBC.

Que por todas estas Consideraciones de orden legal, este Comité de Evaluación primeramente procede a la verificación de los Documentos de Carácter Sustancial que componen la Oferta, de manera a constatar si la empresa oferente ha dado cumplimiento a este requisito, para posteriormente observar si ha proveído las documentaciones que avalen el cumplimientos de los criterios técnicos legales y financieros conforme a los criterios de evaluación establecidos en el pliego de Bases y condiciones, la Ley 2051/2003.-

DOCUMENTADIONES SUSTANCIALES	OFERENTE 01 ING. NELSON ANDRES FRANCO SALINAS		OFERENTE 02 ING. JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE		OFERENTE 03 J CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta *	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Constancia SIPE (Activo)		Constancia SIPE (Activo)		Constancia SIPE (Activo)	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A		N/A		N/A	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010*	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A		N/A		Constancia SIPE (Activo)	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A		N/A		Constancia SIPE (Activo)	

De acuerdo al Análisis realizado al cuadro precedente, se constata que ambas empresas han cumplido en su totalidad con relación a la presentación de los documentos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En esta etapa de la evaluación, el comité en cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/2015 de la Fecha 27 de marzo del 2015 "Por la cual aprueba un criterio de evaluación para

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com.

la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Publica", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos rígidos por la Ley 2051/2003 y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas, y conforme a los criterios de calificación establecidas en el Pliego de Bases y condiciones he procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en la prohibiciones establecidas en el Art. 40, inciso A y B de la Ley 2051/03, en base al Siguiente cuadro:

DOCUMENTOS	OFERENTE 01 ING. JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE	OFERENTE 02 ING. NELSON ANDRES FRANCO SALINAS	OFERENTE 03 J CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS S.A.
Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido a las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/2003.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Inciso a): Verificara los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, comprendidos en el presupuesto del enciso "a" del Art. 40	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Inciso b): verificara por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública	NO RESGISTRA	CATEDRATICO EN EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA	NO RESGISTRA

Informe: Considerando la **Ley Nº 1626/2000 De la Función Pública, en su Art. 62** dice que la docencia de tiempo parcial. Ella será compatible con cualquier otro cargo, toda vez que sea fuera del horario de trabajo y no entorpezca el cumplimiento de las funciones respectivas, el mismo también cumple con los requisitos de Capacidad técnica y de experiencia.

Acto seguido, se verifica las ofertas económicas de los oferentes habilitados, quienes han cumplido en su totalidad los documentos de carácter sustancial y legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se procede a la revisión de los precios de las ofertas los cuales se detallan de menor a mayor en el cuadro a seguir:

Nº	RUC Nº	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	80084046-1	J CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS	**Gs. 104.813.370** (Guaraníes cientos cuatro millones ochocientos trece mil trescientos setenta)
1	903416-1	ING. JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE	**Gs. 111.360.197** (Guaraníes ciento once millones trescientos sesenta mil ciento noventa y siete)
2	2298621-9	NELSON ANDRES FRANCO SALINAS (TESLA INGENIERIA)	**Gs. 111.894.100** (Guaraníes Ciento once millones ochocientos noventa y cuatro mil cien)

Seguidamente se Analiza los Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional presentados en el Acto de Apertura por los **ING. JORGE F. DIAZ LAVIGNE y ING. NELSON ANDRES FRANCO SALINAS y LA FIRMA J CONSTTRUCCIONES Y MAQUINARIAS S.A.**, a los efectos de Acogerse a los beneficios del Margen de Preferencia, previstos en el numeral 10 de la Sección II Criterio de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones que el mismo presenta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.-

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com.

El Oferente Ing. Jorge Fernando Díaz Lavigne ha presentado Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional Nº 16898, el Ing. Nelson Andrés Franco Salinas presento Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional (en Trámite) y la Firma J Construcciones y Maquinarias S.A. presento Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional (en Trámite). Siguiendo con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, punto 10) de la Sección II Criterio de Evaluación y Calificación, se solicito por Nota a los demás oferentes que presente dicho certificado en el plazo de 2 días. Transcurrido este plazo los oferentes.

La Firma **J Construcciones y Maquinarias S.A.** ha presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional Nº 17654 pero al realizar el análisis del mismo se ha constatado que el mismo posee fecha de expedición y Aprobación por el Órgano competente el 06 de Julio del corriente año lo que no corresponde debido a que el mismo no puede ser de fecha posterior al acto de apertura.-

El **Ing Nelson Andrés Franco Salinas** ha enviado al email una aclaración de que no ha podido general el su Certificado por motivos Administrativos de su empresa.-

Posteriormente se procede seguidamente a aplicar el margen correspondiente según se detalla en la planilla a seguir de menor a mayor.

Nº	OFERENTE	CERTIFICADO DE ORIGEN	MONTO DE LA OFERTA	MONTO APLICADO EL MARGEN DE PREFERENCIA
1	ING. JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE	SI	111.360.197	111.360.197
2	J CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS	NO (CERTIFICADO PRESENTADO ES DE FECHA POSTERIOR A LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA)	104.813.370	125.776.044
3	NELSON ANDRES FRANCO SALINAS (TESLA INGENIERIA)	NO	111.894.100	134.272.920

Comparando los precios totales de los oferentes, según las ofertas presentadas y considerando la forma de adjudicación en el presente llamado (por el Total), ja considerando la aplicación de Margen de Preferencia previstos en el numeral 10 de la Sección II Criterio de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones. Y de conformidad al Art. De la Ley de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario se examina inicialmente la Oferta con el precio más bajo para su respectivo análisis, correspondiente a la Oferta presentada por el **ING. JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE**, con RUC Nº 903416-1 por un monto total de **Gs. 111.360.197** (Guaraníes ciento once millones trescientos sesenta mil ciento noventa y siete) IVA INCLUIDO la cual el Comité pasa a verificar y controlar minuciosamente.

De conformidad con los análisis de los precios unitarios Ofertados por el **ING. JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE,** en la Fecha 12 de Julio del 2017, este comité ha solicitado una explicación detallada de la composición de los precios ofertados cuando la diferencia entre el precio ofertado referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y el veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima de referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado de Contratación.

Los cuales se detallan en el cuadro a seguir:

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com.

Sub Ítems que superan al 30% por debajo del Precio Referencial

PRECIOS REFERENCIALES						CALCULO DEL 30%		*PRESUPUESTO PRESENTADO ING. JORGE F. DIAZ LAVIGNE*	
SUB ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	P. Unitario	P. Total	30% DEL VALOR REFERENCIAL	MENOS 30% DEL VALOR REFERENCIAL	P. Unitario	Precio Total
1.4	RELLENO DE TIERRA COLORADA	Metros Cúbicos	100	35000	3.500.000	10.500	24.500	21.780	2.178.000

Sub Ítems que superan al 20% por encima del Precio Referencial

PRECIOS REFERENCIALES						CALCULO DEL 20%		*PRESUPUESTO PRESENTADO ING. JORGE F. DIAZ LAVIGNE*	
SUB ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	P. Unitario	P. Total	20% DEL VALOR REFERENCIAL	MAS 20% DEL VALOR REFERENCIAL	P. Unitario	Precio Total
1.5	Colchón Tierra Colorada	Metros cúbicos	320	3.000	960.000	600	3.600	21.780	6.969.600
2.4	Colchón Tierra Colorada	Metros cúbicos	204	3.000	612.000	600	3.600	21.780	4.443.120

En la fecha 13 de Julio del 2017 la oferente ha remitido la nota con las explicaciones de los precios unitarios por Ítem solicitados, así como también ha remitido el Formulario de Análisis de precios unitarios.-

Posteriormente, este comité procede a evaluar la oferta habilitada conforme a los requisitos de CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN - CAPACIDAD LEGAL CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TECNICA, EXPERIENCIA EN OBRAS, los cuales el oferente a cumplido satisfactoriamente según el legajo documental presentado en su oferta y los Documentos formales requeridos según la Siguiente planilla:

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONA FISICA.	OFERENTE 01 ING. JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia Simples de la Constancia de Inscripción de SET- RUC	Constancia SIPE (Activo)	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	SI	
Patente Municipal del Oferente	Constancia SIPE (Activo)	
OTRAS DOCUMENTACIONES		
Fotocopia de Balances Generales de los Últimos dos años (2015, 2016) de la Empresa y los formularios de Liquidación de Impuestos presentado a la Subsecretaria de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda en los mismos años mencionados (o presentar una planilla con el cálculo del Ratio, Liquidez y Rentabilidad de los años mencionados.-	SI	
Declaración de cumplimiento de la especificaciones técnicas y la misma deberá ser *acompañada por una copia del Anexo 3 y de los Planos de la Obra, debidamente* firmada por el oferente	SI	
Declaración Jurada de contar con la Capacidad legal solvencia técnica, y económica suficiente para responder a los compromisos asumidos con la Institución Municipal en caso de ser Adjudicado	SI	
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	SI	
El oferente deberá presentar la constancia de RUC a fin de verificar que su actividad económica esté relacionada con el tipo de servicio a ser contratado y contar con una experiencia de 3 (tres) años como mínimo, acreditada con la constancia de RUC.	Constancia SIPE (Activo)	

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com.

Copia de Contratos o Facturas con sus Respectivas Recepciones Definitivas, dentro de los años 2015 y 2016 que demuestren que la empresa oferente posee experiencia en construcción de lo solicitado en el llamado de Referencia a Instituciones públicas o privada, la cual en sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 70% (Setenta por ciento) del valor de la oferta.	SI	

Informe; El Comité ha solicitado al oferente por nota la presentación de la Declaración de cumplimiento de la especificaciones técnicas y la misma deberá ser acompañada por una copia del Anexo 3 y de los Planos de la Obra, debidamente firmada por el oferente que no ha sido debidamente presentada en el Acto de Apertura y mismo lo ha remitido correctamente

El Comité ha analizado todos los Documentos del proceso, donde ha constatado que el empresa calificada en el llamado posee la solvencia económica, técnica y legal, así como también ha demostrado experiencia suficiente para el servicio requerido.-

Por lo tanto, cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Esta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada, presentada por el Oferente, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.-

Por lo expuesto, considerando que todo se encuadra en los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/2003 De contrataciones Públicas, los Art. 60 y 61 del Decreto Reglamentario y además concordantes, que la Oferta presentada no supera el importe de la correspondiente Certificación presupuestaria y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, presenta los precios evaluados como ventajosos el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** a la Máxima Autoridad Institucional la **ADJUDICACION** del llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2017 PARA LA CONSTRUCION DE EMPEDRADOS EN EL BARRIO GUARANI Y DETRÁS DEL CEMENTERIO ID Nº 331404,** al **ING. JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE** con **RUC Nº 903416-1,** por la suma Total de **Gs. 111.360.197 (GUARANÍES CIENTO ONCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE) IVA INCLUIDO,** de conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de precios Ofertados por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

No habiendo otro tema a tratar se proceden al cierre del acto de Evaluación de Ofertas, siendo las 15:00 HS (quince horas), firmando los presentes

Es nuestro Informe salvo mejor parecer

Joici Bianca Crist Pielke
Miembro Comité Evaluación

Liz Natalia Jiménez Silva
Miembro Comité Evaluación